

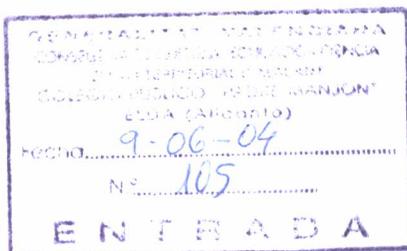
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA CULTURA, EDUCACIÓ I ESPORT
DIRECCIÓ TERRITORIAL
ALACANT

DATA

4 JUN 2004

EIXIDA

10851



Sr/a. Director/a:
C.P. PADRE MANJON

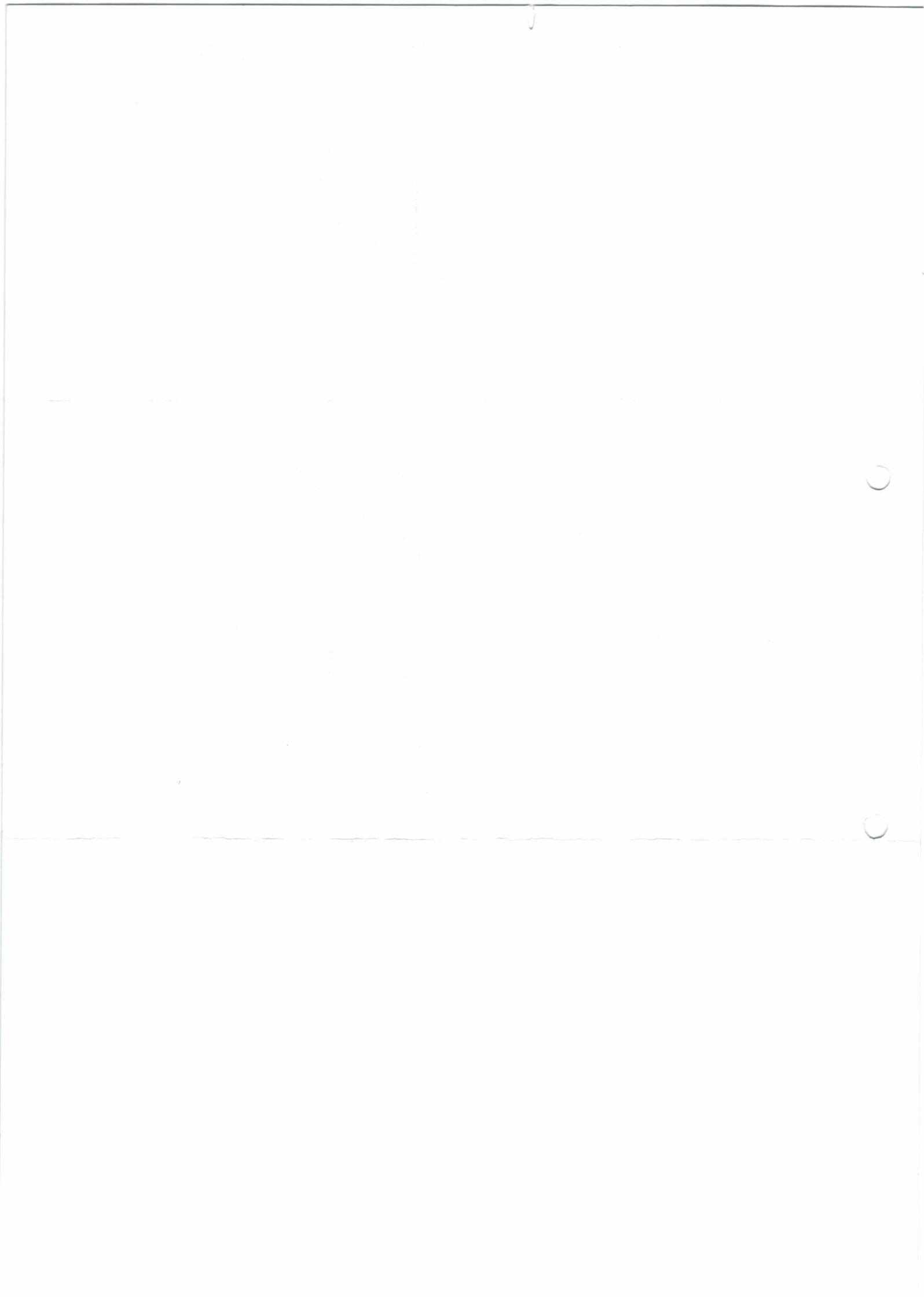
C/. Padre Manjón, nº 18
03600 ELDA.-

ASUNTO: Ref. comedor escolar

En contestación a su escrito de fecha 7 de abril de 2004, nº de salida 215, relativo a su solicitud de autorización para la apertura del comedor escolar en ese centro en el curso 2004/05, y a la vista del informe de la Inspección Educativa de esta Dirección Territorial, le comunico que, informa favorablemente la concesión de la autorización solicitada.

Alicante a, 02 de junio de 2004
LA SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN

Fdo.: Elia Padilla Estrada





GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ
I ESPORT
DIRECCIÓ TERRITORIAL D'ALACANT

C.P. "PADRE MANJÓN"

C/ Padre Manjón, 18
Tfno. y fax: 96 5381715
03600 ELDA (Alicante). Apartado Correos 68
e-mail: 03005422@centres.cult.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ
I ESPORT
DIRECCIÓ TERRITORIAL D'ALACANT
C.P. "PADRE MANJÓN"

FECHA: 7-04-2004

SALIDA: 215

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
Inspección Educativa
C/ Carratalá, 47
03007 ALICANTE

Elda, 6 de abril de 2004.

Adjunto remito Certificado del acta del Consejo Escolar en la que se solicita el servicio de comedor para el centro.



Juan C. Silvestre Payá



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

C.P. "PADRE MANJÓN"
C/ Padre Manjón, 18
03600 ELDA (Alicante)
Tfno y fax: 965381715

CERTIFICADO DE EXTRACTO DE ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR

D. Rafael Carcelén García, como secretario del Colegio Público "Padre Manjón" de Elda, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25.5 del Decreto 233/1997, de 2 de septiembre del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria (DOGV 08-09-97).

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Centro celebrada el día cinco de Abril, en su punto quinto: estudio y aprobación, si procede, de la solicitud del servicio de Comedor escolar en el Centro, fue aprobado elevar esta petición a la Dirección Territorial de la Consellería de Educación, Cultura y Deportes, como así consta en dicha acta y en los siguientes términos:

"Tras un debate donde se ponen de manifiesto los pros y contras de la posible puesta en funcionamiento del Comedor en el colegio se efectúa la votación con los siguientes resultados: Miembros asistentes: 23; Con derecho a voto: 19; votos emitidos: 19; votos a favor de seguir dando pasos para ofertar el Comedor en el Centro: 14; en contra: 3; en blanco: 2."

Y para que así conste donde proceda y a los efectos oportunos, firma y sella con el visto bueno del Director en Elda a seis de Abril de dos mil cuatro.

Firma y sello:

Vº Bº
EL DIRECTOR



EL SECRETARIO

D. RAFAEL CARCELÉN GARCÍA

Fdo.: D. JUAN CARLOS SILVESTRE PAYÁ.